

NOTA DE PRENSA

28 de mayo de 2009

El Consell Insular de Menorca acuerda la recogida de RAEEs con las entidades gestoras

El Consorci per a la Gestió dels Residus Urbans i Energia de Menorca ha firmado un convenio de colaboración con las entidades gestoras para la gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en un acto celebrado en Ecocity, el salón del medio ambiente urbano e industrial.

Mediante este acuerdo, los nueve Sistemas Integrados de Gestión y el Consell Insular de Menorca dan un paso adelante en la gestión de los RAEE's, ante el retraso en la autorización de la administración autonómica.

El Consorci per a la Gestió dels Residus Urbans i Energia de Menorca ha firmado un convenio de colaboración para la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) con nueve entidades gestoras, por el cual se regulan las condiciones de almacenamiento, recogida, transporte y tratamiento de los RAEE procedentes de hogares particulares o asimilables.

Las entidades gestoras que gestionarán los RAEE de Menorca a través de sus Sistemas Integrados de Gestión (SIG) son: Ambilamp, Ecoasimelec, Ecofimàtica, Ecolec, Ecolum, Ecotic, Eco-Raee's, European Recycling Platform-ERP y Tragamóvil.



Gestión de RAEEs en Baleares

Se trata del primer convenio suscrito en Baleares, cuya firma permitirá que el Consell Insular de Menorca reciba una compensación económica por parte de los SIGs en concepto de clasificación de los RAEEs. A través de este acuerdo, las entidades gestoras se encargarán de la retirada de los aparatos depositados en los puntos limpios municipales, así como de que su posterior tratamiento tenga una gestión medioambiental correcta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del RD 208/2005, especialmente en lo referente a descontaminación y traslado.

El convenio incluye la recogida de los siguientes aparatos:

- Grandes aparatos electrodomésticos
- Pequeños electrodomésticos,
- Equipos de informática y telecomunicaciones,
- Aparatos electrónicos de consumo,
- Equipos de luminaria,
- Herramientas eléctricas o electrónicas (excepto las herramientas industriales fijas permanentemente, de gran envergadura e instaladas por profesionales)
- Juguetes y equipos deportivos o de tiempo libre,
- Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados),
- Instrumentos de vigilancia o control y máquinas expendedoras.

Asociación AMBILAMP

AMBILAMP es una asociación sin ánimo de lucro creada en 2005 al amparo del Real Decreto 208/2005 del 25 de febrero (RD RAEE), que legisla el control de los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos y su gestión medioambiental. El principio que rige su actuación es la implantación y puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión para la recogida y tratamiento de los residuos de lámparas en España.

AMBILAMP cuenta con 93 empresas adheridas, que representan más del 90% del mercado español de lámparas. En sus cuatro años de actividad, AMBILAMP ha gestionado la recogida y reciclaje de más de 28 millones de lámparas.

Fundación ECOTIC

La Fundación ECOTIC es una entidad sin ánimo de lucro, formada por **370 empresas productoras e importadoras de aparatos eléctricos y electrónicos** para dar respuesta a la Directiva RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos).

Ecotic gestiona los recursos de sus empresas adheridas para reciclar los aparatos puestos en el mercado cuando dejan de ser útiles. En 2008 Ecotic recogió 47.000 toneladas de RAEE y obtuvo las certificaciones ISO 9001 -calidad de los servicios en la gestión de RAEE-, y la certificación ambiental ISO 14001.

Para más información

Fundación ECOTIC - Gabinete de prensa

t. 93 415 51 51

www.ecotic.es

prensa@ecotic.es